CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ANDREA LILIANA VILLAMIL GONZALEZ**, identificada con 1.057.590.079 de Sogamoso en mi condición de Representante Legal de la firma **BIENACOL SST S.A.S.** con NIT. N° **900788755-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Sogamoso, certifico el pago de Impuestos, pago de profesionales ,aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos SEIS (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación del presente certificado. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

Dado en Nobsa (Boyacá) a los veintisiete (27) días del mes de marzo, del año dos mil Veintiséis (2026), a solicitud del interesado.

FIRMA:

ANDREA LILIANA VILLAMIL GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
BIENESTAR AGROAMBIENTAL INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A.S NIT: 900788755-9

RODOLFO MORALES
C.C 1.057.590.079 T.P 254622-T
Representante legal C.C 74.080.907

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



254622-T

RODOLFO
MORALES
C.C. 74080907
RES. INSCRIPCION 121 DEL 04/03/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

263126 284137

VALIDO PARA ESTE TRAMITE MARZO 2025

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA